

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE 20 DICIEMBRE 2017, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACION DE PLAZAS POR CATEGORÍAS, DE PROFESIONALES EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO 2017.

El Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 24 de enero 2017, sobre procedimiento y criterios reguladores del concurso de movilidad interna para personal estatutario de Atención Primaria, así como la Resolución de esta Gerencia Asistencial de 8 de agosto 2017, apartado 7, establece que una vez finalizada la baremación de los méritos de los profesionales admitidos, atendiendo al orden de mayor puntuación obtenida en el baremo de méritos, se publicarán listados provisionales y posteriormente listados definitivos.

Con fecha 18 diciembre 2017 se publicó relación definitiva de puntuaciones por categoría de los profesionales admitidos.

De conformidad con el punto 8 de la Resolución de 8 de agosto 2017, esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

R E S U E L V E

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de adjudicación de plazas por categorías profesionales que se anexan, de los participantes admitidos al proceso de movilidad interna en Atención Primaria 2017, atendiendo al orden de mayor puntuación obtenida en el baremo de méritos.

Se abre un período, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución y hasta el 8 de enero 2018 inclusive para formular reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales.

En este periodo los candidatos adjudicatarios con carácter provisional de plaza, podrán renunciar al proceso de movilidad, sin ningún tipo de penalización. Para ello deberán presentar escrito a través del Registro general de San Martín de Porres.



Las reclamaciones se recomienda se presenten en el Registro de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria (Cl. San Martín de Porres, nº 6). También puede presentarse en los lugares y formas previstas en el Artº 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Para agilizar el proceso, se ruega que copia de la reclamación se envíe al correo electrónico movilidad.interna.ap@salud.madrid.org.

Madrid, 20 diciembre 2017

Marta Sánchez-Celaya del Pozo
Gerente Asistencial de Atención Primaria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055587529271054002544**